

<b>Proemio</b> . . . . .	17
--------------------------	----

**1.ª PARTE**

**EL MARCO JURÍDICO DE LA DONACIÓN CON DESTINO**

<b>CAPÍTULO I. Cuestiones previas acerca de la donación</b> . . . . .	25
1. Actos de liberalidad y destino . . . . .	25
2. La <i>causa donandi</i> . . . . .	27
3. La donación como libertad del dominio y la restricción del destino impuesto por el donante . . . . .	30
3.1. Similitudes y diferencias . . . . .	30
3.2. Causa y motivo . . . . .	31
3.3. Calificación e interpretación . . . . .	31
4. Necesidad de desprendimiento y aceptación . . . . .	32
5. Criterios de interpretación en la vertiente patrimonial: titularidad y patrimonio. . . . .	34
6. Donación y patrimonios especiales. El destino de lo donado en los fondos separados y patrimonios protegidos . . . . .	37
7. El destino consistente en cesión de alimentos y sus tipos contractuales . . . . .	38
8. Formalidades del otorgamiento en la donación con destino . . . . .	41
<b>CAPÍTULO II. El vínculo de destino</b> . . . . .	47
1. La donación como centro de referencia de las liberalidades . . . . .	47
2. El contexto del vínculo de destino . . . . .	48
3. La atención a la interpretación en la jurisprudencia . . . . .	48
4. Transmisión de la propiedad . . . . .	49
5. El ámbito obligacional. . . . .	50
6. Ámbito obligacional y real de la donación con destino . . . . .	53
6.1. Ámbito obligacional . . . . .	53
6.2. Ámbito real . . . . .	55

7. Incidencia de los precedentes. . . . .	58
<b>CAPÍTULO III. Noción sobre los precedentes y Derecho comparado</b>	<b>61</b>
<b>CAPÍTULO IV. Naturaleza jurídica de la donación</b> . . . . .	<b>69</b>
1. La donación como acto unilateral . . . . .	71
2. Naturaleza contractual de la donación . . . . .	73
3. La promesa de donación . . . . .	75

## 2.ª PARTE

### EL CONTEXTO: PLANO OBLIGACIONAL Y REAL DE LA DONACIÓN CON DESTINO: PLANO OBLIGACIONAL

<b>CAPÍTULO V. Plano obligacional y real de la donación con destino</b> . . . . .	<b>81</b>
1. Obligación de saneamiento . . . . .	81
2. Derechos de tanteo y retracto . . . . .	83
3. Cumplimiento del destino de la donación . . . . .	83
<b>CAPÍTULO VI. Perfección de la donación con destino</b> . . . . .	<b>85</b>
1. Perfección e irrevocabilidad. . . . .	85
2. Capacidad y representación . . . . .	86
2.1. Capacidad para donar . . . . .	86
2.2. Poder de disposición. . . . .	89
2.3. Capacidad para aceptar . . . . .	89
2.4. Prohibiciones de donar. . . . .	90
3. Objeto . . . . .	91
3.1. Bienes presentes . . . . .	92
3.2. Bienes futuros . . . . .	94
4. El problema de la causa . . . . .	96
4.1. La causa: consideración del <i>animus donandi</i> . . . . .	96
4.2. El <i>animus donandi</i> en la jurisprudencia . . . . .	97
4.3. Móvil y causa en la donación con destino . . . . .	100
4.4. Causa y simulación. . . . .	103
4.5. Causa y forma . . . . .	104
4.6. Liberalidad y atribución . . . . .	105
4.6.1. Liberalidad sin ánimo de donación . . . . .	105
4.6.2. Atribución sin liberalidad . . . . .	105
5. Forma . . . . .	106
5.1. Forma de la donación y aceptación . . . . .	106
5.2. Forma y tradición. . . . .	108
5.3. Expresión individualizada de los bienes y del valor de las cargas. . . . .	109
5.4. La forma de la donación en relación con la causa . . . . .	110

<b>CAPÍTULO VII. El destino como finalidad de la donación</b> . . . . .	113
1. Destino y causa. . . . .	113
2. La protección del destino en la legislación . . . . .	115
3. La protección del destino en la jurisprudencia. . . . .	119
3.1. Finalidad de atención personal del donante . . . . .	119
3.2. Destino para fin de interés social . . . . .	122
3.3. Destino con finalidad religiosa. . . . .	123
3.4. Destino con finalidad fiduciaria . . . . .	125
3.5. Destino con finalidad pública entre administraciones . . . . .	127
<b>CAPÍTULO VIII. Estipulaciones para imposición de destino en la donación</b> . . . . .	131
1. Imposición de destino por reserva de la facultad de disponer . . . . .	131
1.1. Concepto . . . . .	132
1.2. Naturaleza . . . . .	132
1.3. Constitución . . . . .	132
1.3.1. Elementos personales . . . . .	132
1.3.2. Elementos reales. . . . .	132
1.3.3. Elementos formales . . . . .	133
1.4. Efectos. . . . .	133
1.4.1. Antes de su ejercicio . . . . .	133
1.4.2. En caso de ejercitarse . . . . .	134
2. Distribución de nuda propiedad y usufructo . . . . .	135
3. Pacto de reversión por incumplimiento del destino. . . . .	135
3.1. Cuestiones previas . . . . .	135
3.2. Concepto . . . . .	139
3.3. Naturaleza . . . . .	139
3.4. Supuestos. . . . .	140
3.4.1. Reversión a favor sólo del donante. . . . .	140
3.4.2. Reversión a favor de otras personas . . . . .	140
3.5. Constitución . . . . .	141
3.6. Efectos. . . . .	142
3.6.1. Mientras está pendiente el plazo, o condición pactado . . . . .	143
3.6.2. Al cumplirse la reversión. . . . .	144
3.7. Distinción entre el pacto de reversión y la donación modal. . . . .	146
3.8. Pacto de reversión y prohibición de disponer. . . . .	147
4. Pacto sobre el pago de deudas del donante . . . . .	148
4.1. Regulación legal . . . . .	148
4.2. Naturaleza . . . . .	148
4.3. Constitución . . . . .	149
4.4. Efectos. . . . .	149
4.4.1. Entre las partes . . . . .	149
4.4.2. Efectos respecto de terceros . . . . .	150

4.4.3. Ejercicio de acciones. . . . .	152
4.5. Donación con destino a fundación . . . . .	153
<b>CAPÍTULO IX. Donación con destino por cláusula modal . . . . .</b>	<b>155</b>
1. Modo y destino . . . . .	155
2. «Condición», obligación y carga en el art. 647 del CC . . . . .	157
3. Diferencia con la donación condicional o a término . . . . .	159
4. Donación modal y simple ruego . . . . .	161
5. El destino como móvil o causa de la donación . . . . .	163
6. El beneficiario de la obligación de destino . . . . .	166
7. La interpretación jurisprudencial . . . . .	167
7.1. Interpretación favorable a la donación modal . . . . .	167
7.2. Interpretación favorable a la donación con condición resolutoria . . . . .	168
7.3. Interpretación favorable a la donación con cláusula de reversión . . . . .	169
<b>CAPÍTULO X. Cumplimiento de la obligación de destino. . . . .</b>	<b>173</b>
1. Cumplimiento de la voluntad del donante . . . . .	173
2. Pautas interpretativas. . . . .	176
3. Duración de la obligación de destino . . . . .	179
<b>CAPÍTULO XI. Adaptación del destino impuesto en la donación. . . . .</b>	<b>183</b>
1. La interpretación analógica, ante la falta de regulación. . . . .	183
2. La imposición de destino como limitación de disponer . . . . .	184
3. La novación del contrato como forma de adaptar el destino a las nuevas necesidades. . . . .	184
4. Ilicitud, imposibilidad y cláusula <i>rebus sic stantibus</i> . . . . .	185
5. Renuncia y extinción del destino pactado . . . . .	187
6. Formas de incumplimiento . . . . .	188
6.1. Incumplimiento esencial, accesorio y parcial . . . . .	188
6.2. Retraso culpable. . . . .	190
6.3. Onerosidad excesiva. . . . .	191
7. El principio de buena fe . . . . .	192
8. La adaptación de la obligación al objeto de la donación. . . . .	193

### 3.ª PARTE

## PLANO REAL DE LA DONACIÓN

<b>CAPÍTULO XII. Plano real de la donación . . . . .</b>	<b>197</b>
1. La vinculación al destino pactado. . . . .	197
2. El desplazamiento patrimonial . . . . .	198
3. El patrimonio con destino . . . . .	199
4. El destino como limitación . . . . .	199

<b>CAPÍTULO XIII. La imposición de destino en las distintas clases de donación</b> . . . . .	201
1. Donación <i>mortis causa</i> . . . . .	201
1.1. Concepto . . . . .	201
1.2. Aplicación y analogía en Derecho de sucesiones. . . . .	204
1.3. Tradición y modernidad en el Derecho sucesorio. . . . .	205
1.4. La reglamentación del destino <i>post mortem</i> . . . . .	208
1.5. Encargo o promesa de donación . . . . .	209
1.6. La analogía en la responsabilidad. El defectuoso cumplimiento del destino. El hecho propio . . . . .	213
2. Donaciones entre cónyuges . . . . .	218
3. Donación remuneratoria . . . . .	221
4. Donación benéfica . . . . .	226
5. Donación onerosa. . . . .	227
6. Donación con causa onerosa ( <i>negotium mixtum cum donacione</i> ). . . . .	231
7. Donación indirecta . . . . .	233
8. Supuestos que no son donación. . . . .	234
<b>CAPÍTULO XIV. Límites de la donación</b> . . . . .	235
1. Protección del donante . . . . .	235
2. Legitimarios del donante . . . . .	237
3. Derechos de los acreedores . . . . .	239
<b>CAPÍTULO XV. Eficacia frente a terceros: inscripción en el registro</b> . . . . .	243
1. Calificación: cargas inscribibles . . . . .	243
2. Inscripción de condición resolutoria, cláusula reversional, modo y prohibición de disponer . . . . .	244
3. Inscripción de la donación con destino. . . . .	245
4. Oponibilidad del destino respecto de terceros. . . . .	248
5. La cancelación de la obligación impuesta al donatario . . . . .	251

#### 4.ª PARTE

### TUTELA PROCESAL: EJERCICIO DE ACCIONES

<b>CAPÍTULO XVI. Ejercicio de acciones</b> . . . . .	257
1. Inoponibilidad a los acreedores y acción revocatoria o pauliana . . . . .	260
1.1. Precedentes . . . . .	260
1.2. Régimen legal . . . . .	260
1.3. Inoponibilidad y acción pauliana . . . . .	261
1.4. Requisitos de la acción de rescisión por fraude de acreedores . . . . .	263
<b>CAPÍTULO XVII. Reducción de donaciones</b> . . . . .	267
1. Régimen legal . . . . .	267

2.	Cómputo . . . . .	267
3.	Legitimación activa y pasiva . . . . .	268
4.	Objeto de la reducción . . . . .	269
5.	Orden de la reducción . . . . .	269
6.	Realización de la reducción. . . . .	270
<b>CAPÍTULO XVIII. Revocación de las donaciones . . . . .</b>		<b>273</b>
1.	Concepto de la revocación . . . . .	273
2.	Régimen legal . . . . .	275
3.	Acción de revocación . . . . .	275
4.	La aplicación analógica de los arts. 1124 y 798 del CC . . . . .	277
5.	Legitimación activa de la revocación por incumplimiento de la obligación impuesta al donatario. . . . .	280
6.	Plazo de ejercicio de la acción de revocación por incumplimiento de cargas. . . . .	281
7.	Eficacia de la acción de revocación por incumplimiento de cargas . . . . .	282
8.	Ejercicio de acción de exigencia del cumplimiento de la obligación por el donatario . . . . .	284
9.	Acción de revocación por causa de ingratitud del donatario que incumple la obligación de alimentos . . . . .	285
9.1.	Alimentos a que se refiere. . . . .	287
9.2.	Subsidiariedad de la acción . . . . .	287
9.3.	Concurrencia de varios donatarios. . . . .	289
9.4.	Necesidad del donante . . . . .	289
9.5.	Ejercicio de la acción . . . . .	290
9.6.	Efectos. . . . .	292
10.	Especialidades de derecho foral o especial. . . . .	292
10.1.	Compilación de Derecho foral de Aragón . . . . .	292
10.2.	Fuero Nuevo de Navarra . . . . .	292
10.3.	Ley del Derecho Civil Vasco . . . . .	293
10.4.	Ley de Derecho civil de Galicia. . . . .	293
10.5.	Compilación de Derecho Civil de las Islas Baleares . . . . .	293
10.6.	Código Civil de Cataluña. . . . .	294
10.7.	Propuesta de Código Civil . . . . .	295

## 5.ª PARTE

### DONACIÓN CON DESTINO EN LA JURISPRUDENCIA

<b>CAPÍTULO XIX. Donación con destino en la jurisprudencia . . . . .</b>		<b>299</b>
1.	STS de 19 de octubre de 1973. . . . .	299
2.	STS 11 de marzo de 1988 . . . . .	300
3.	STS 26 de mayo de 1988 . . . . .	302
4.	STS 13 de julio de 1989 . . . . .	303
5.	STS 25 de junio de 1990. . . . .	305

6. STS 12 de noviembre de 1990 . . . . .	306
7. STS de 16 de diciembre de 1992 . . . . .	308
8. STS de 31 de enero de 1995 . . . . .	310
9. STS 11 de febrero de 1995 . . . . .	311
10. STS 15 de junio de 1995. . . . .	313
11. STS 28 de julio de 1997 . . . . .	314
12. STS 6 de abril de 1999 . . . . .	316
13. STS de 20 de julio de 2007 . . . . .	317
14. STS de 3 julio de 2009 . . . . .	319
15. STS 3 de octubre de 2011 . . . . .	321
16. STS 21 de octubre de 2011 . . . . .	323
17. STS 28 de diciembre de 2011 . . . . .	326
18. STS 25 de setiembre de 2012 . . . . .	327
19. STS de 18 de diciembre de 2012 . . . . .	330
20. STS 6 de marzo de 2013 . . . . .	332
21. Líneas maestras seguidas por la jurisprudencia . . . . .	333

## 6.ª PARTE

### PERSPECTIVA TRANSNACIONAL Y ÚLTIMA EVOLUCIÓN

<b>CAPÍTULO XX. Perspectiva transnacional de la donación con destino</b> . . . . .	341
1. La proyección del Derecho histórico sobre el Internacional. . . . .	341
2. La calificación. . . . .	343
3. El régimen jurídico: determinaciones referentes a la ley aplicable. . . . .	344
4. El marco de relaciones familiares: matrimonio y familia. . . . .	345
5. El problema de la forma en la donación de inmuebles. Elementos de extranjería . . . . .	346
6. Exégesis de la validez. Los efectos y limitación de las donaciones. El destino impuesto . . . . .	348
7. El orden público. . . . .	350
8. El acto de liberalidad y la disposición en caso de necesidad . . . . .	353
9. El patrimonio protegido . . . . .	353
10. El patrimonio afectado, la herencia, ¡acudir a las fuentes!. . . . .	355
11. Vínculos de destino y orden público . . . . .	356
12. La determinación de la masa patrimonial en las donaciones . . . . .	357
<b>CAPÍTULO XXI. Última evolución de la donación con destino en derecho español y comparado</b> . . . . .	361
1. Italia: Ley de 23 de febrero de 2006. . . . .	361
2. Modificaciones legislativas en Francia. . . . .	365
3. Situación actual en España. . . . .	366
3.1. La revocación como eje de la protección del donante en nuestro sistema . . . . .	366

3.2.	La incidencia de la causa y el carácter contractual . . . . .	368
4.	Restricción a la creación de patrimonios separados y las últimas reformas . . . . .	368
5.	El <i>trust</i> anglosajón respecto de bienes radicados en España . . . . .	370
6.	Los grupos de contratos y su recepción en Derecho español. La donación con destino entre Grupos de contratos . . . . .	371
7.	El Protocolo familiar . . . . .	372
7.1.	Regulación . . . . .	372
7.2.	Concepto . . . . .	372
7.3.	Publicidad registral . . . . .	374
7.4.	Implicaciones en relación con la donación con destino . . . . .	376
7.5.	Jurisprudencia . . . . .	379
8.	El patrimonio protegido de la Ley 41/2003, de 18 de noviembre . . . . .	381
8.1.	Naturaleza . . . . .	381
8.2.	Constitución . . . . .	381
8.2.1.	<i>Elementos personales</i> . . . . .	381
8.2.2.	<i>Elementos objetivos</i> . . . . .	382
8.2.3.	<i>Elementos formales</i> . . . . .	382
8.2.4.	<i>Efectos</i> . . . . .	383
9.	La donación fiduciaria de la Ley 163 del Fuero Nuevo de Navarra . . . . .	385
10.	El patrimonio protegido en Cataluña, Navarra, Aragón y Baleares . . . . .	388
11.	Hacia los patrimonios separados. Acercamiento al <i>trust</i> anglosajón . . . . .	389
11.1.	Fondos patrimoniales y negocios de vínculo de destino . . . . .	389
11.2.	Oponibilidad de estos negocios a terceros: función del registro de la propiedad. . . . .	389
11.3.	La protección especial del destino reconocido por la ley . . . . .	389
11.4.	Pero, sólo se produce la protección especial, si se cumple el destino previsto por la ley . . . . .	390
11.5.	La admisión de estas figuras supone la vuelta a la doctrina del patrimonio separado. . . . .	390
11.6.	La donación con destino queda interrelacionada con el nuevo Derecho de familia y sucesiones . . . . .	390
12.	El destino elíptico en la donación del pazo de Meirás . . . . .	391
13.	Hacia la categoría de los actos de destinación: función familiar. . . . .	392
14.	Reflexiones finales en torno a la donación con destino y las nuevas figuras de naturaleza incierta . . . . .	402
	<b>Bibliografía</b> . . . . .	415